DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2223508

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Superior

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA POR DOÑA GISELA ERIKA MASSMANN SCHILLING, COMO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA

Núm. 129.- Santiago, 15 de julio de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 18.575 orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la ley N° 21.091, sobre Educación Superior; en la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en el decreto con fuerza de ley N° 152, de 1981, del Ministerio de Educación Pública, que establece el estatuto de la Universidad de Talca; en el decreto supremo N° 463, de 2018, del Ministerio de Educación, mediante el cual se designaron representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Talca; en la carta de fecha 1 de abril de 2022, de doña Gisela Erika Massmann Schilling, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Talca; y, en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que indica; y,

Considerando:

Que, el artículo 1° de la ley N° 18.956, dispone que el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades, propendiendo a asegurar la calidad y la equidad del sistema educativo.

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 6° del decreto con fuerza de ley N° 152, de 1981, del Ministerio de Educación Pública, que fija el Estatuto de la Universidad de Talca, la Junta Directiva de dicho plantel estará integrada, entre otros, por tres Directores designados por el Presidente de la República, quienes permanecerán en sus cargos mientras cuenten con su confianza.

Que, mediante decreto supremo N° 463, de 2018, del Ministerio de Educación, se designó como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Talca, entre otros, a doña Gisela Erika Massmann Schilling.

Que, doña Gisela Erika Massmann Schilling presentó su renuncia voluntaria a dicho cargo a contar del 1 de abril de 2022, mediante misiva de igual fecha dirigida al Presidente de la República.

Que, en razón de lo anterior, el Presidente de la República, en uso de sus facultades, ha resuelto aceptar la renuncia de doña Gisela Erika Massmann Schilling como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Talca por lo que resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Decreto:

Artículo único: Acéptase, a contar del 1 de abril de 2022, la renuncia voluntaria presentada por doña Gisela Erika Massmann Schilling, RUN N° 6.656.467-3, como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Talca.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República, Marco Antonio Ávila Lavanal, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento (acepta renuncia voluntaria presentada por doña Gisela Erika Massmann Schilling, como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Talca).- Saluda atentamente a Ud., Verónica Figueroa Huencho, Subsecretaria de Educación Superior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl